



19 de octubre de 2022

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día miércoles 19 de octubre de 2022, se reúne el Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación cuyo fundamento legal es el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la PAOT y el Artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT.-----

Las personas asistentes a la sesión se enlistan a continuación: **Mtra. Mariana Boy Tamborrell**, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; **Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón**, Consejero Ciudadano; **Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**, Consejera Ciudadana; **Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón**, Consejera Ciudadana; **Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**, Consejera Ciudadana; **Mtro. Franco Lammoglia Ordiales**, Consejero Ciudadano; **Dr. Juan Manuel Núñez Hernández**, Consejero Ciudadano; **Dra. Lucía Oralía Almeida Leñero**, Consejera Ciudadana y la **Mtra. Gabriela Ortiz Merino**, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT.-----

I. Lista de asistencia y confirmación de Quórum Legal. -----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, verifica la lista de asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la PAOT correspondiente al periodo 2019-2022.-----

II. Aprobación del Orden del Día. -----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, somete a aprobación el orden del día y los integrantes del Comité

1 de 17



19 de octubre de 2022

Técnico Asesor lo aprueban por unanimidad de votos. -----

-----**Orden del Día**-----

- I. Lista de Asistencia y confirmación de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor. -----
- IV. Principales logros PAOT obtenidos en el año 2022. -----
- V. Presentación de las actividades realizadas en el marco de la consulta pública del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----
- VI. Presentación del manual de campo "Valoración del bienestar animal en perros y gatos". -----
- VII. Presentación de los resultados derivados del convenio entre la PAOT y la CANIRAC.-----
- VIII. Planeación de la participación de la PAOT en foros con organismos Internacionales. -----
- IX. Asuntos generales.-----

-----**III. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor.**-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, somete a aprobación el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor, pregunta si existen comentarios al respecto. Al no haber, los integrantes del Comité Técnico Asesor aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor.-----

-----**IV. Principales logros PAOT obtenidos en el año 2022.**-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, indica que realizará la presentación de los Principales logros PAOT obtenidos en el año 2022. -----

La Mtra. Mariana Boy Tamborrell realiza la presentación disponible en la liga http://www.paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_asesor/CTA/2022/temas_4CTA.pdf.-----

2 de 17



19 de octubre de 2022

V. Presentación de las actividades realizadas en el marco de la consulta pública del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, cede la palabra a la Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, para realizar la presentación de las actividades realizadas en el marco de la consulta pública del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, realiza la presentación disponible en la liga https://paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_asesor/CTA/2022/quinta/sotcta5.pdf--- Al finalizar su presentación solicita a las personas Consejeras Ciudadanas sus comentarios.---

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, pregunta si en los foros que ha organizado la Procuraduría, además de hablar del patrimonio, se ha discutido acerca del cambio de Áreas de Valor Ambiental y suelo de conservación por áreas de impulso agrario, o sobre la regularización de asentamientos humanos irregulares que son temas importantes para lo que hace la PAOT. Plantea este cuestionamiento porque considera que estos son puntos importantes tanto del Programa General de Ordenamiento como del Plan General de Desarrollo. Señala que se están cambiando alrededor de 30,000 hectáreas de conservación por suelo rural, lo que permite que en esos suelos se hagan cierto tipo de explotaciones; un suceso que le atañe a la PAOT. -----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en respuesta a la pregunta, comenta que la PAOT realizó diversos talleres con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema), los cuales abordaron la temática del suelo rural. Además, menciona que hubo un taller para definir la política ambiental en materia de asentamientos humanos irregulares. Luego, le concede la palabra a la Lic. Leticia Quiñones Valadez para que esta explique el tipo de participación que tuvo la Procuraduría en los talleres mencionados, así como el seguimiento que se le ha dado a los temas que planteó el Mtro. Franco Lammoglia Ordiales.-----

Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, comenta que la Procuraduría organiza foros en los que se habla del patrimonio natural y cultural,

[Handwritten signatures in blue and purple ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



19 de octubre de 2022

por lo que en estos se abordan cuestiones referentes a las Áreas de Valor Ambiental y a las Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, expresa que la PAOT cuenta con expertos y especialistas en estos temas, los cuales plasmaron sus aportaciones y preocupaciones en una plataforma que se diseñó para este fin. También manifiesta, por un lado, que se está trabajando con la Sedema en una política para definir qué debe hacerse con los asentamientos humanos irregulares. Por otro lado, indica que el hecho de que la Procuraduría forme parte de las comisiones de asentamientos humanos irregulares le ha permitido elaborar metodologías para definir qué pasa con los asentamientos humanos irregulares consolidados y con los de nueva creación, así como cuáles sí podrían regularizarse y cuáles no.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, señala que hay muy pocos atlas de riesgo de las alcaldías de la Ciudad de México y que, por tanto, puede que se estén regularizando lugares que van a tener riesgos en caso de temblores. Luego, reafirma su preocupación sobre las dos temáticas que se están tratando: por una parte, la del suelo rural, la cual hace referencia a un término que se ha inventado para hacer desarrollo en suelo de conservación, algo contradictorio, puesto que el objetivo de designar suelo de conservación es que este no se desarrolle. Por otra parte, la cuestión referente a la regularización de asentamientos humanos, asunto con el que él no tiene ningún problema, siempre y cuando se realice el procedimiento correspondiente, el cual requiere que se haga un estudio para determinar que no se pone en riesgo la vida de las personas al regularizar ciertas zonas. No obstante, manifiesta que para hacer estos estudios se necesitan atlas de riesgo, los cuales estarán listos hasta dentro de 10 años.-----

Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, indica que la ley dicta los elementos que deben tomarse en cuenta para realizar el estudio a través del cual se valora si es posible regularizar un asentamiento. Afirma que uno de los principales elementos que se toma en cuenta para este análisis es el riesgo. Para ejemplificar esto, dice que si existiera el caso de un asentamiento en condiciones de riesgo, aún si contara con construcciones de materiales permanentes, no se regularizaría. -----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, indica que para regularizar predios y comunidades irregulares se hacían estudios de riesgo y se llevaba una comisión; no obstante, con el nuevo Programa de Ordenamiento ya solo se van crear metodologías que van a seguir las autoridades y se van a autorizar las regularizaciones. También, señala que la Procuraduría solo se está enfocando en temáticas muy específicas, como lo son patrimonio cultural y mujeres, las cuales son importantes; pero es necesario que también se revisen otros temas. Luego, menciona que se está promoviendo un desarrollo que deja lo ambiental de lado para orientarse hacia el aspecto urbano. Hace hincapié en que, al querer ayudar a la gente para que pueda sembrar y cultivar, se explota lo natural sin tener una visión hídrica, ni desde la cuenca.

[Handwritten signatures in blue and purple ink on the right side of the page.]



19 de octubre de 2022

Después, propone que la PAOT organice foros que se enfoquen en determinar qué puntos se le deben criticar al Programa General de Ordenamiento. Indica que el Programa lo más seguro es que se impugne porque se hizo mal, no se cumplió con los supuestos que dice la Constitución de la Ciudad de México y no se creó el grupo de trabajo de la ciudadanía. -----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, comenta que las temáticas centrales del Programa General de Ordenamiento y el Plan General de Desarrollo no son patrimonio ni mujeres; sin embargo, la primera ha sido una de las temáticas prioritarias para la PAOT, y por eso se han hecho foros ciudadanos y talleres con personas expertas en los temas. En cuanto al tema de mujeres, expresa que este no forma parte del área de experiencia de la Procuraduría, pero que se le ha impulsado porque es importante que se democratice la planeación de la ciudad y que se atiendan las necesidades de las mujeres. También, afirma que la PAOT trabaja en todas las materias que son de su competencia e interés, no solo en temas de patrimonio o mujeres.-----

Comenta que hay un documento que va a contener toda la información que se recolectó de los foros ciudadanos y talleres de expertos que se organizaron y que, independientemente, se está elaborando también un documento con información de todos los temas que son de importancia para la Procuraduría y en los que se ha trabajado históricamente. Invita a las personas Consejeras a que le hagan llegar sus comentarios acerca del tema de suelo rural o cualquier otro que sea competencia de la PAOT, para que estos sean incluidos en el documento que se está creando, el cual será enviado al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, indica que aplaude el hecho de que se incorpore la perspectiva de género en las actividades de la Procuraduría, pero recalca que sería idóneo que se organicen foros para discutir temas como la regularización de asentamientos humanos y el suelo rural, pues la PAOT cuenta con la experiencia necesaria y tiene la autoridad para hacerlo.-----

Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, señala que el documento que está creando la Procuraduría tiene una visión integral, ya que contiene análisis de áreas de gestión territorial, de suelo de conservación y de suelo rural. Además, reitera que los temas en cuestión (regularización de asentamientos humanos y suelo rural) se están revisando en conjunto con la Sedema y el Instituto de Planeación, tomando en cuenta la política de gobierno, así como las opiniones de los ciudadanos. Asimismo, aclara que, por una parte, está el proceso de regularización de asentamientos humanos que establece la ley de desarrollo urbano y su reglamento, el cual habla de análisis de riesgo; por otra parte, está lo referente a cómo el Programa General de Ordenamiento planea los usos de suelo rural, urbano y de conservación. Expresa que los asentamientos humanos irregulares no forman parte

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



19 de octubre de 2022

del nuevo suelo rural y que, de hecho, solo aquellas zonas en las que se llevan a cabo actividades productivas que son acordes con la conservación se están convirtiendo en suelo rural. Explica que la política no plantea decrecer el suelo de conservación, pero sí reconocer que en este hay otras actividades que no tienen que ver con el aprovechamiento ilegal de asentamientos humanos, las cuales pueden permitir que las personas que viven ahí tengan actividades productivas sin la necesidad de trasladarse hasta centros de población. También, señala que el Programa de Ordenamiento Territorial contempla la creación de ofertas de vivienda accesible en suelo urbano, para evitar que las personas se vayan a suelo de conservación.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, dice que es importante revisar las Normas Generales de Ordenación, específicamente la 20 y la 21, porque contienen cuestiones importantes en torno a las temáticas que se están abordando.-----

Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, afirma que en la Procuraduría se están revisando todas las normas de territorio.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, explica que es importante revisar lo que dicen las normas porque estas son aplicables, y que, además, están ampliando la posibilidad de barrancas y suelo de conservación, así como de cambiar el suelo para regularización de propiedad y otras cuestiones. Expresa que hace este comentario porque le preocupan las barrancas y otros temas de sustentabilidad hídrica de la ciudad.-----

Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, recalca que la Procuraduría está revisando, una a una, las normas generales de ordenación, así como la manera en que estas se interrelacionan por área de gestión territorial.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, menciona que, justamente, en las sesiones del Comité Técnico Asesor se busca la participación de las personas consejeras. Expresa la disposición de la PAOT para conformar grupos de trabajo con los miembros del comité, con el fin de tratar temas ambientales y/o territoriales que a ellos les preocupen. El propósito es que se compartan análisis y conclusiones y que, a partir de ahí, se forme una opinión que pueda ser incluida en el documento que está redactando la Procuraduría para el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.-----

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



19 de octubre de 2022

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón, Consejera Ciudadana, indica que coincide mucho con la opinión del Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, puesto que los temas que él planteó son de envergadura importante, ya que se refieren a la planeación de la ciudad dentro de los próximos 20 años. Señala que lo referente a suelo rural y regularización de asentamientos representa una gran preocupación entre los grupos de activistas ciudadanos, porque ven muchos vacíos legales. Además, comenta que el hecho de que se hayan impulsado al mismo tiempo el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento es una gran contradicción, pues en todos los países primero se planea lo que se quiere hacer y luego se crean las normas. Posteriormente, se dirige a la procuradora para decirle que sería maravilloso que la PAOT considere los análisis y propuestas que tienen las personas consejeras en torno a estos temas.-

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, reitera que la PAOT está abierta a cualquier comentario del comité, y que le interesa aprovechar la experiencia con la que cuenta. Señala que la Procuraduría desarrolló una plataforma específica para recoger los comentarios de los especialistas en temas ambientales y poderlos integrar al documento que se está creando, por lo que sería más práctico que a los consejeros se les habilite un usuario y una contraseña en este sitio. La procuradora comenta que le pedirá a la Mtra. Gabriela Ortiz Merino que se ponga en contacto con las personas consejeras para integrarlas a la plataforma. Expresa que el objetivo es que las personas integrantes del Comité Técnico Asesor de la PAOT hagan comentarios puntuales, para después integrarlos al documento de la Procuraduría, y, si hay algo que discutir o platicar, se haga con base a comentarios previos, esto con la intención de que las reuniones sean productivas.-

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón, Consejera Ciudadana, comenta que conoce a expertos que se han dedicado al análisis crítico y objetivo tanto del Plan General de Desarrollo como del Programa General de Ordenamiento Territorial, y que le encantaría que se pudieran sumar a este análisis. En cuanto a la plataforma, supone que les van a enviar a los consejeros un usuario y una contraseña para que puedan tener acceso a todos los documentos de la PAOT, incluyendo el análisis del que se ha hablado, y así, posteriormente, ella y los demás tengan oportunidad de hacer sus observaciones sobre la información que encuentren.-

Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, señala que, con el usuario y contraseña que les van a proporcionar a las personas Consejeras, estos podrán ingresar a la plataforma, realizar sus comentarios y leer las aportaciones de las otras personas que están participando. También, indica que todavía no está el análisis de la PAOT, ya que precisamente hoy fue el último día que estuvo en funcionamiento la plataforma (estuvo habilitada durante septiembre y agosto), por lo que apenas se comenzará a procesar la



19 de octubre de 2022

información que se obtuvo, para luego anexarla al documento que se está creando.-----

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón, Consejera Ciudadana, indica que le gustaría que, en cuanto sea posible, les compartieran a los miembros del Comité el análisis de la PAOT para que hagan sus observaciones.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, señala que el análisis de la PAOT estará listo en diciembre, ya que aún se está trabajando en él; pero se tiene hasta enero para presentarlo. Indica que lo mejor sería analizar el documento que está proponiendo el Instituto de Planeación, menciona que pueden recoger los comentarios de las personas Consejeras e integrarlos a la información con la que cuenta la Procuraduría. No obstante, de manera independiente, las personas Consejeras también pueden mandar sus comentarios al Instituto de Planeación. Menciona que lo interesante sería poder nutrir con la experiencia que tienen las personas Consejeras, el documento que se va enviar desde la Procuraduría. Además, manifiesta que una vez que se tenga listo el documento lo van a compartir y, muy probablemente, lo van hacer público, aunque para ese momento ya va ser complicado integrar comentarios externos.-----

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón, Consejera Ciudadana, comenta que hay preocupación, ya que, a pesar de que en el Plan General se habla sobre desarrollo, los especialistas en el tema mencionan que hay muchas contradicciones jurídicas y de interpretación sobre este.-----

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez, Consejera Ciudadana, señala que ella va a hablar acerca del desempeño de la Procuraduría. Respecto al análisis del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, dice que la plataforma en la que se pueden incorporar los comentarios es una maravilla, por lo que felicita mucho al equipo de la PAOT. Sobre los temas que le atañen a la institución, como lo son mujeres, patrimonio urbano y cultural, ordenamiento territorial, entre otros que están ahí y que se tendrían que estar siempre abordando, indica que son un universo complejo y que 6 meses no alcanzan para ocuparse de todos. Sin embargo, señala que le parece importante que el equipo y los consejeros de la PAOT sigan atendéndolos. Menciona que, efectivamente, los instrumentos no van a pasar fácil, pues los colectivos y grupos externos que están más expectantes tienen mucha desconfianza porque hay muy poca información en muchos ámbitos. De hecho, comenta que ella está en Cuajimalpa de Morelos y ha estado insistiendo muchísimo a toda la gente de las comunidades de los pueblos que están en suelo de conservación, sobretodo en suelo forestal, para que se informen. Incluso, se han abierto espacios dentro de la universidad para que la gente vaya, y así se haga difusión del programa y el plan, pero no ha funcionado. En cuanto a los foros que se han

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



19 de octubre de 2022

organizado, felicita a la Procuraduría, pues considera que estos eventos han sido muy interesantes y enriquecedores, ya que han reunido a gente de primer nivel para hablar sobre el patrimonio de la ciudad. Comenta que, desde el principio, ella y el Dr. Juan Manuel Núñez empujaron dicho tema hacia lo medio ambiental, puesto que el Programa y el plan tienen mucho que aportar en ese sentido. No obstante, cree que se tiene que seguir el trabajo, inclusive después de que estos instrumentos, eventualmente, estén aprobados. Apunta que la PAOT va a seguir observando y dando el seguimiento a toda esta política, porque no solamente estará en el papel.

Señala que las problemáticas relacionadas con las barrancas, el suelo rural y el suelo de conservación son fundamentales; pero que hace falta preguntarse: ¿Quién ha dicho que necesitamos el suelo rural?, ya que este es un indicio de cómo está construido el Programa General de Ordenamiento, el cual es, al fin y al cabo, una serie de propuestas, por lo que será la realidad la que lo va a aprobar, lo va a echar para atrás o lo va ir adecuando. Indica que detrás del tema de suelo rural hay un tema complicado, que está más allá del propio Programa, que tiene que ver con todo el procedimiento de la propia consulta y de la socialización de estos documentos, es decir, se pueden hacer comentarios precisos sobre los documentos, sin embargo, hay unas modalidades de aplicación de los programas y de aproximación con las comunidades que no están bien resueltas, porque no están permeando estos instrumentos con toda la ciudadanía, y eso es fundamental que lo haga el Instituto de Planeación.

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial en la PAOT, afirma que el análisis para las zonas de Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental y suelo de conservación sí se está haciendo. Expresa que se está coordinando con la gente de ordenamiento territorial para cruzar en la cartografía las propuestas del nuevo programa versus lo que se tiene como suelo de conservación, Áreas Naturales Protegidas y Áreas Verdes. Esto con la intención de obtener datos que puedan servir de respaldo para dar una opinión y poder decir que zonas se están perdiendo o manteniendo con la propuesta. Además, indica que en los consejos de Áreas Naturales protegidas donde participa la PAOT también se están analizando los polígonos de Áreas Naturales contra la propuesta del programa, para ver si habrá alguna afectación. Recalca que sí se están haciendo algunas revisiones puntuales en el tema ambiental, pero tienen que tener los datos para poder elaborar una opinión.

Dr. Juan Manuel Núñez Hernández, Consejero Ciudadano, manifiesta que comparte la importancia de los foros realizados, pero coincide en que es necesario puntualizar los otros grandes temas, entre ellos suelo rural, áreas de valor ambiental, barrancas, regularización, entre otros. Respecto a lo que explica la Mtra. Zenia María Saavedra Díaz sobre el trabajo más técnico y de observación, señala que este será él que va a quedar reflejado en el documento. De hecho, propone que sobre el documento puedan trabajar las personas consejeras, no con



19 de octubre de 2022

la idea de modificar e incorporar, sino de fijar el tono de los temas que se están hablando. En pocas palabras, espera que la PAOT sea muy abierta en cuanto a utilizar sus herramientas técnicas, su capacidad de observación y de defensa del bienestar de las personas, para poder analizar estos instrumentos desde lo político hasta lo instrumental. Pone como ejemplo el suelo rural, el cual abarca, más o menos, como un 29% del plan, pero se puede convertir en un 38%, si abajo se incorporan zonas urbanas que tienen una mezcla con zonas agrícolas. Especifica que el trabajo técnico es importante para definir por donde van estos temas. Sugiere realizar una sesión en diciembre o principios de enero para revisar y validar el documento que PAOT está preparando, antes de que se cumpla la fecha de entrega al Instituto de Planeación.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, insiste en que, por agilidad del trabajo, lo ideal sería recibir los comentarios desde ahorita. Después se puede hacer una reunión y compartir el documento con las personas Consejeras. Señala que lo que le preocupa de la propuesta del Dr. Juan Manuel Núñez Hernández es que en diciembre, cuando ya se tenga el tiempo encima, empiecen a surgir una serie de comentarios sobre el documento que para entonces se llevará 4 meses trabajando, por lo que hace la invitación de trabajar el documento juntos desde ahorita, pues ese es el propósito de haberlos invitado desde la sesión pasada y abrir el espacio de los foros a quién estuviera interesado. Comenta que lo que quiere la PAOT es sumar esfuerzos ya que con la experiencia que tienen las personas Consejeras se puede hacer un mejor documento y una mejor aportación. Menciona que, como comentaba la Lic. Leticia Quiñones Valadez, la plataforma ya la cerraron, pero como se trata de un caso particular, se volverá a abrir la plataforma para que en diciembre ya se tenga un documento con el que estén de acuerdo todos.-----

Dr. Juan Manuel Núñez Hernández, Consejero Ciudadano, indica que los miembros del comité y la PAOT pueden construir juntos el documento, y que, de hecho, se puede ir haciendo una estructura, para que al final el documento no sólo hable de patrimonio y género, sino también de lo normativo y otros temas.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, indica que todo el equipo de la Procuraduría está trabajando en un documento específico de PAOT para todas las materias, incluyendo ruido, áreas de valor ambiental, asentamientos humanos y barrancas. Menciona que abrirán la plataforma para que las personas Consejeras puedan comentar este documento.-----

Dra. Lucía Oralia Almeida Leñero, Consejera Ciudadana, señala que le parecen fundamentales los aspectos y cambios que se pretenden. También apunta que la PAOT puede



19 de octubre de 2022

jugar un papel muy relevante sí realmente integra los puntos de vista esenciales que se han discutido. Comenta que cualquier cambio en el suelo de conservación va a ser una bomba de un lado o de otro, pues, sino se tiene mucho cuidado en la parte ambiental, se puede perder mucho de lo que se ha ganado. Expresa que se tiene que trabajar en los documentos desde ahora mismo para que la PAOT pueda realmente incidir, ya que es un terreno minado tanto en el aspecto social como en el ambiental. Además, menciona, que se tiene que tener cuidado y, sobretodo, una visión a largo plazo de verdad, no solo a los 10 o 20 próximos años, puesto que se trata del patrimonio de la ciudad. Finalmente, resalta la importancia de los servicios ecosistémicos que provee tanto la parte que ahora quieren llamar rural como la parte de conservación. Este un tema que ha trabajado toda su vida y quisiera poder aportar.-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, comenta que el día de mañana se les compartirá a las personas Consejeras Ciudadanas un enlace, un manual, un usuario y una contraseña para que puedan registrar todos sus comentarios y observaciones en la plataforma. También expresa que, aunque el sitio ya está fuera de servicio, se pondrá en funcionamiento una semana más para que los miembros del comité puedan ingresar. Reitera la apertura para brindar soporte ante cualquier inconveniente.-----

Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón, Consejero Ciudadano, menciona que no tuvo la oportunidad de participar en los foros que ha organizado la PAOT, pero que ha estado presente en otros que han tratado el mismo tema, por lo que considera importante hacer algunos comentarios al respecto. En primer lugar, expresa que está de acuerdo con que no se excluyan de los foros y talleres asuntos en los que la Procuraduría ya haya tenido avances, y ve adecuado que las personas Consejeras Ciudadanas puedan hacer comentarios y sugerencias sobre el trabajo de la institución a través de una plataforma. En segundo lugar, señala que es importante no perder de vista, tal como lo comentó el Dr. Juan Manuel Núñez Hernández, las observaciones a otros aspectos específicos que están relacionados con el suelo de conservación; por ejemplo, la propuesta que se planteó por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, la cual se refiere a la asignación de un uso rural a una parte del suelo de conservación. En tercer lugar, considera que dos de los aspectos que son fundamentales y que no se han tomado en cuenta o que no parecen estar muy presentes tanto en el Programa como en el Plan General de Desarrollo son: la situación del crecimiento demográfico y el nivel económico de la población en la Ciudad de México. En el caso del primer aspecto, señala que es importante considerar las edades del crecimiento demográfico, ya que es un determinante para fijar la demanda futura de vivienda, la cual necesitará suelo para que se puedan hacer edificaciones, así como rehabilitaciones de lo ya existente. Referente al segundo aspecto, dice que es importante entender que para la población



19 de octubre de 2022

de bajos recursos los asentamientos irregulares son una respuesta a la necesidad de vivienda. Reitera que se tienen que tomar en cuenta estas dos problemáticas al momento de reflexionar sobre el uso de suelo de conservación. Incluso, no sólo considerar el enfoque de la demanda de vivienda, sino también el de las demandas de equipamiento y de espacio para la movilidad, así como las respuestas que se tengan en los medios de transporte. Finaliza comentando que se debe de pensar cómo se pueden sumar fuerzas para mejorar el Programa y el Plan -----

VI. Presentación del manual de campo “Valoración del bienestar animal en perros y gatos”.-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, cede la palabra a la Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, para realizar la presentación del manual de campo “Valoración del bienestar animal en perros y gatos”.-----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, realiza la presentación disponible en la liga: https://paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_asesor/CTA/2022/quinta/sapbacta5_1.pdf.-----

Al finalizar su presentación solicita a las personas Consejeras Ciudadanas sus comentarios.---

VII. Presentación de los resultados derivados del convenio entre la PAOT y la CANIRAC.-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, cede la palabra a la Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, para realizar la presentación de los resultados derivados del convenio entre la PAOT y la CANIRAC.-----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales de la PAOT, realiza una presentación breve disponible en la liga: https://paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_asesor/CTA/2022/quinta/ruidocta5_1.pdf. Comenta que la estrategia con la que se ha trabajado desde 2019 ha tenido buen resultado, debido a que se ha incrementado el interés de la CANIRAC y de la Asociación Mexicana de Restaurantes por contribuir con la PAOT. Resalta que, inclusive, se invitó a la institución a una reunión de consejo, en donde asistieron los directivos y representantes de las principales

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)



19 de octubre de 2022

cadenas de restaurantes. De esta invitación, destaca que la Procuraduría pudo transmitir su preocupación por la gran falta de conocimiento que hay sobre la normatividad vigente en materia de contaminación acústica y todo lo que ella implica: los límites máximos permisibles de ruido, los mecanismos de medición y las obligaciones que tienen los dueños de los establecimientos mercantiles de insonorizar sus inmuebles. No obstante, señala que, al escuchar la preocupación de la PAOT, los representantes y directivos argumentaron que los restaurantes no son los más ruidosos, sino son los bares. También dijeron que el problema radica en que los músicos itinerantes hacen mucho ruido, y como pasean en el espacio que hay entre los inmuebles y las zonas que están al aire libre, ellos no pueden hacer nada. La Subprocuradora manifiesta que, ante estos argumentos, la Procuraduría les presentó alternativas para cumplir con la norma. De hecho, dice que, durante la reunión, a los directivos les interesó mucho un mecanismo de medición del ruido en el que están establecidos los límites más estrictos, así como el horario en que se puede medir y el horario en qué trabaja la PAOT.-

También, destaca el trabajo que llevó a cabo la Procuraduría en conjunto con la CANIRAC y las alcaldías, particularmente con Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán, de las cuales se reciben una mayor cantidad de denuncias ciudadanas por ruido. Indica que el trabajo siguiente dentro del programa de trabajo del convenio que se firmó con la CANIRAC, es hablar con las grandes cadenas de restaurantes que reiteradamente están violando la norma, y vigilar cómo desde el más alto nivel de dirección se planea cumplir con la normatividad. Comenta también que las acciones precautorias han sido de mucha utilidad, ya que, a partir de los exhortos realizados, se ha podido atender el problema de contaminación acústica. Al finalizar su presentación solicita a las personas Consejeras Ciudadanas sus opiniones.-----

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón, Consejera Ciudadana, pregunta si actualmente la PAOT ha tenido algún avance en el caso de la contaminación acústica generada por aviones.-----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales de la PAOT, responde que la norma que tiene la obligación de vigilar la PAOT es la NADF-005-AMBT-2013 y es una norma para evaluar solamente el ruido de fuentes fijas. Comenta que actualmente no hay ninguna normativa local sobre las fuentes móviles, aunque se debe considerar que los aviones, las rutas aéreas y el ruido de los aeropuertos están regulados a nivel Federal. Resalta que a principios del año 2022 se modificó la Ley de Protección a la Tierra de la Ciudad de México; en ella se incluyó un capítulo de ruido en el que se establece que se deben generar normas para establecer los límites máximos permisibles de las fuentes móviles. No obstante, aclara que lo anterior está en proceso, ya que la Sedema está elaborando el reglamento, y actualmente la propuesta está en el último paso del proceso de



19 de octubre de 2022

creación para, posteriormente, compartirla con las autoridades que lo van a aplicar.-----

VIII. Planeación de la participación de la PAOT en foros con organismos Internacionales.

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, cede la palabra a la Consejera Ciudadana, la Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, para realizar la presentación de la Planeación de la participación de la PAOT en foros con organismos Internacionales. -----

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera Ciudadana, indica que la intervención que realizó en la sesión pasada fue con la intención de saber si la PAOT tiene interés por difundir sus logros institucionales fuera de la Ciudad de México o que, incluso, participe en redes de conocimiento para compartir las acciones que realiza. Todo esto para que, en la medida de lo posible, se pueda replicar el trabajo de la Procuraduría en otros estados del país. También, señala que la institución debería participar en foros desarrollados por organismos internacionales, en los cuales se podría hablar sobre las capas geográficas del SIG PAOT, la información que se recaba en la Paoteca o los estudios en materia ambiental y territorial que se realizan. Esto con el fin de que otros expertos puedan aportar y complementar su trabajo. Las instituciones que tiene en mente con las que la Procuraduría podría participar son: GIZ México, la cual organiza eventos constantemente con diferentes ciudades, trabajan mucho con intervenciones directamente con las ciudades y los gobiernos locales. De hecho, apunta que en el mes de noviembre se va a realizar un encuentro de ciudades en donde se va intercambiar información sobre las acciones que se están realizando e impulsando en temas de sustentabilidad urbana, movilidad y residuos. Otra institución internacional con presencia en México con la que considera que la PAOT podría participar es ICLEI. Esta también está organizando, a finales de noviembre, un congreso internacional, cuyo propósito es discutir cómo hacer que las ciudades sean más sustentables. Por si fuera poco, esta institución siempre está buscando ponentes que tengan conocimientos para compartir con los diferentes gobiernos que participan. Recalca que la propuesta es que la Procuraduría consiga contactos para que le sea posible participar en este tipo de eventos. Finalmente, felicita a la PAOT por su presentación del manual de campo "Valoración del bienestar animal en perros y gatos".-----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental y de Protección y Bienestar a los Animales de la PAOT, resalta el interés que tiene la PAOT por participar en este tipo de eventos, pues a través de estos puede incidir en los gobiernos locales, dada la relevancia que tiene a nivel local en materia de conservación de la biodiversidad y cambio climático. También dice

[Handwritten signatures in blue and purple ink]



19 de octubre de 2022

que, si hay oportunidad de trabajar con ICLEI, más allá de que miembros de la Procuraduría participen como jueces de un premio, está de acuerdo. Respecto a la felicitación por la presentación del manual, le agradece sus comentarios a la Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, y comenta que una organización de Costa Rica que está interesada en replicar el manual de campo ya se puso en contacto con la Procuraduría. Al final, hace hincapié en que, al igual que la guía de insonorización, en la PAOT se están generando documentos de utilidad para la ciudadanía y gobiernos.-----

Mtra. **Gabriela Ortiz Merino**, Secretaria del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, comenta que se pondrán en contacto con la Mtra. Carmen Valdez Berriozábal para coordinar la participación de la PAOT en los eventos que se mencionaron.----

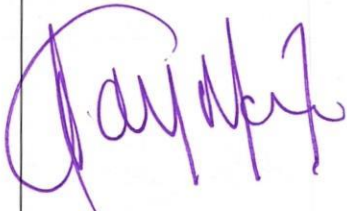
IX. Asuntos generales.-----

Mtra. **Mariana Boy Tamborrell**, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, solicita a los Consejeros manifiesten si existen asuntos generales a tratar.-----

Mtra. **Gabriela Ortiz Merino**, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, solicita a los Consejeros manifiesten si existen asuntos generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, queda concluida la Sesión.-----





CIERRE DEL ACTA siendo las 19:00 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de diecisiete fojas útiles.-----

INTEGRANTES-----

PRESIDENTA	Mtra. Mariana Boy Tamborrell Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
-------------------	--	---



19 de octubre de 2022

SECRETARIA TÉCNICA	Mtra. Gabriela Ortiz Merino Coordinadora Técnica y de Sistemas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
PERSONAS CONSEJERAS CIUDADANAS		
Consejero Ciudadano	Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón	
Consejera Ciudadana	Mtra. Carmen Valdez Berriozábal	
Consejera Ciudadana	Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón	





19 de octubre de 2022

PERSONAS CONSEJERAS CIUDADANAS

Consejera Ciudadana	Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez	
Consejera Ciudadana	Dra. Lucía Oralía Almeida Leñero	
Consejero Ciudadano	Mtro. Franco Lammoglia Ordiales	
Consejero Ciudadano	Dr. Juan Manuel Núñez Hernández	

